

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41171** SEVILLA

Edicto

En el Juicio referenciado, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA n.º 419/12

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2012.

Vistos por mi, Rogelio Reyes Pérez, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial del Juzgado Mercantil n.º 2 de esta Ciudad y su Partido Judicial los presentes autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad en materia de transporte, seguidos con el n.º 135/12, entre partes, de la una, como demandante, la mercantil "TRANSA SPEDITION GMBH", representada por la Procuradora de los Tribunales D.ª Pilar Carrero García, y asistida por la Letrada D.ª Ángeles Barcia Cantalejo, si bien suscribió la demanda el Letrado D. Marcos Andreu Bleckmann, y de la otra, como demandada, la entidad "GRUINTER, S.L.", en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la mercantil "TRANSA SPEDITION GmbH", representada por la Procuradora de los Tribunales D.ª Pilar Carrero García, contra la entidad "GRUINTER, S.L.", en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquélla la cantidad de Doce mil ciento cincuenta euros (12.150,00 €), con más los intereses devengados por dicha suma en la forma descrita en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente resolución, y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá ser interpuesto ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente, siendo necesaria la constitución de un depósito para recurrir la presente resolución, que deberá efectuarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, según lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009, de 3 de noviembre.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120078926-1